



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, de fecha 16 de octubre de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del Contrato de la obra: “ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE LEÓN Y CASTILLO Y PRIMER TRAMO DE LA CALLE RELOJ (T.M. DE ARUCAS)”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Gerencia.
2. Tipo de contrato: Contrato de Obras.
3. Objeto del contrato.
 - a. Descripción del objeto: proyecto de obra “ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE LEÓN Y CASTILLO Y PRIMER TRAMO DE LA CALLE RELOJ (T.M. DE ARUCAS)”.
 - b. Fecha de aprobación del expediente de contratación: Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad nº 271, de fecha de 22 de septiembre de 2008, facultado por acuerdo del Pleno de la Mancomunidad de fecha 23 de julio de 2008.
4. Tramitación, procedimiento de adjudicación.
 - a. Tramitación: ordinario.
 - b. Procedimiento: negociado sin publicidad.
5. Precio del Contrato.

Presupuesto base de licitación: ciento noventa mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cincuenta y dos céntimos de euro (190.452,52 €) y nueve mil quinientos veintidós euros con sesenta y tres céntimos de euro (9.522,63 €), en concepto de IGIC.
6. Adjudicación Provisional.
 - a. Fecha: 16 de octubre de 2008.
 - b. Contratista: CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.
 - c. Nacionalidad: Española.
 - d. Importe de la Adjudicación: ciento ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y ocho euros (188.548,00 €) y nueve mil cuatrocientos veintisiete euros con cuarenta céntimos de euro (9.427,40 €), en concepto de IGIC, que debe soportar la administración

En Arucas, a 17 de octubre de 2008. El Presidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria. D. Manuel del Rosario Báez Guerra.
Firmado.